



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg.50/GG

IF 29

11.06.07

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LEY N° 19.553, 19.882, Y OTROS CUERPOS LEGALES Y CONCEDE BENEFICIOS QUE INDICA

Mensaje N° 287-355

La presente iniciativa legal constituye un nuevo esfuerzo en el proceso modernizador de las instituciones públicas. El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Así, el citado proyecto de ley considera, entre otros, los siguientes aspectos: a) reforzar los incentivos al desempeño de los trabajadores públicos de la Administración Central del Estado, b) agilizar y perfeccionar la carrera funcionaria al estimular un adecuado nivel de rotación del personal mediante una bonificación especial al retiro voluntario de un número importante de funcionarios de carrera y de contrata, c) ampliar los beneficiarios e incrementar los montos de la bonificación de zonas extremas y, d) incrementar instituciones que reciben el Premio de Excelencia.

Esta iniciativa materializa el acuerdo sostenido entre la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y el Gobierno en febrero pasado, y que ratifica el objetivo común de las partes de seguir mejorando la gestión de las instituciones públicas en beneficio de mejores servicios para la ciudadanía.

La aplicación de esta iniciativa legal conlleva a un mayor gasto fiscal para el período 2007 a 2011. El costo total para el año 2007 es de \$33.062 millones, de \$58.085 millones para el año 2008, de \$73.629 millones para el año 2009, de \$90.464 millones para el año 2010, de \$79.012 para el año 2011 y de \$73.616 millones en régimen.

En resumen, el mayor gasto estimado, por objetivos, que representa el proyecto de ley se muestra en el cuadro siguiente.

Millones de \$

	2007	2008	2009	2010	2011	En Régimen
Asignación de Modernización ¹	16.684	33.486	50.145	66.800	66.800	66.800
Premio de Excelencia	549	549	549	549	549	549
Bonificación de Zonas Extremas	2.142	3.703	4.978	6.268	6.268	6.268
Bono Especial	8.199					
Bonificación por Retiro	5.489	20.348	17.957	16.847	5.396	
Total	33.062	58.085	73.629	90.464	79.012	73.616

Nota: 1/ Incluye bonificación compensatoria y aportes patronales.

El gasto que este proyecto irrogue al Fisco en 2007, será financiado, cuando proceda, con los recursos contemplados en el presupuesto de los respectivos servicios. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida 50 del Tesoro Público, podrá, adicionalmente, suplementar el respectivo presupuesto, en la parte de dicho gasto que no pudiera financiarse con sus recursos.




ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

